

## OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS CLEANENERGY RESOURCES S.A.S. – VIGENCIA 2025

Sáenz Auditores Consultores S.A.S., en su calidad de Auditor Externo de Gestión y Resultados de la Empresa CLEANENERGY RESOURCES S.A.S., presenta la opinión correspondiente a la vigencia 2025, con fundamento en la evaluación realizada sobre la gestión del prestador, la información reportada al Sistema Único de Información – SUI y los aspectos financieros, técnicos, comerciales, organizacionales, de control interno y de gestión de riesgos asociados a la prestación del servicio público domiciliario de Gas por Redes. La auditoría se desarrolló en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por la Ley 689 de 2001, de conformidad con la metodología establecida en la Resolución SSPD No. 20211000555175 de 2021 y los procedimientos aplicables a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados. Con fundamento en la evidencia obtenida durante el proceso auditor, se presentan a continuación los conceptos emitidos respecto de los principales aspectos evaluados:

**Viabilidad Financiera:** El análisis de los estados financieros dictaminados correspondientes a las vigencias 2025 y 2024 evidenció un fortalecimiento de la estructura patrimonial, respaldado por un flujo de caja operativo positivo y la cancelación de las obligaciones financieras. Aunque durante el período evaluado se identificaron asuntos que demandaron especial atención, la compañía mantuvo capacidad para atender sus obligaciones y continuar el desarrollo de sus actividades.

**Arquitectura Organizacional:** El prestador cuenta con una estructura organizacional integrada por la Junta Directiva, áreas de apoyo corporativo, vicepresidencias y dependencias operativas, con funciones y responsabilidades definidas de manera coherente con las necesidades de la organización y el desarrollo de sus actividades.

**Novedades:** Durante la vigencia reportada no se evidenciaron reformas estatutarias, procesos de fusión o escisión, ni variaciones en el capital social. De acuerdo con la información suministrada por la administración, a partir del año 2026 la sociedad cesó la prestación del servicio público de gas natural en calidad de productor-comercializador y continuó desarrollando sus demás líneas de negocio.

**Gestión de Riesgos:** La gestión de riesgos presentó un nivel adecuado de estructuración y cobertura frente a la naturaleza de las operaciones desarrolladas, al contemplar mecanismos para la identificación, valoración, control, seguimiento y tratamiento de los riesgos operacionales, ambientales y de seguridad.

**Componente Técnico-Operativo:** La actividad de productor-comercializador se desarrolló en el Bloque SN-9. De acuerdo con las certificaciones y demás soportes revisados, la operación contó con licenciamiento ambiental vigente otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, que habilita el desarrollo de actividades de exploración, perforación y producción, así como la construcción de infraestructura y la ejecución de programas de manejo y seguimiento ambiental, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales aplicables durante el período evaluado.

**Componente Comercial:** La gestión comercial comprendió la declaración de producción, el registro de los contratos de suministro, la entrega del gas en los puntos autorizados, la facturación, el recaudo y el reporte de la información comercial al Sistema Único de Información – SUI. Con base en los soportes revisados, se concluye que la operación comercial se desarrolló de manera organizada, trazable y acorde con las condiciones aplicables a la actividad de productor-comercializador.

**Opinión:** Con fundamento en la evidencia obtenida y en los procedimientos aplicados, consideramos que la situación financiera de CLEANENERGY RESOURCES S.A.S. durante la vigencia 2025 respaldó su capacidad para atender las obligaciones asociadas a la actividad de productor-comercializador de gas natural por redes. Asimismo, la operación se desarrolló con el soporte de una estructura organizacional definida, mecanismos de gestión de riesgos y procesos técnicos y comerciales acordes con la naturaleza de la actividad evaluada.

La presente opinión se limita a los aspectos comprendidos dentro del alcance de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados y no constituye una opinión de auditoría financiera ni una certificación del cumplimiento integral de las obligaciones legales y regulatorias aplicables.

Cordialmente:

**SÁENZ AUDITORES CONSULTORES S.A.S**  
**Auditoría Externa de Gestión y Resultados**  
Bogotá D.C. agosto de 2026